



Hoy, 27-09-21, se ha celebrado una nueva reunión de la mesa negociadora del VII Convenio Colectivo sectorial en la que se ha abordado el bloque de **Igualdad de Oportunidades**.

Para **CCOO**, la Igualdad de Oportunidades debe regir en las condiciones de trabajo. Nuestro sector está altamente feminizado ya que **un 77% de las plantillas somos mujeres, concentrando más de un 85% en las categorías más bajas**, con jornadas parciales y contratos temporales. El trabajo que realizamos es crucial para las empresas, que dependen de nuestra profesionalidad y habilidades, pero esto no se refleja, por ejemplo, en nuestros salarios. Es por esto que desde **CCOO** insistimos EN QUE SE VALORE DE MANERA MÁS JUSTA NUESTRO TRABAJO y que se vea recompensado en unas mejores condiciones laborales.

En la pasada negociación se incluyó, a instancia de **CCOO**, un lenguaje más inclusivo y algunas mejoras en nuestro Convenio, como el aumento de descansos para las compañeras embarazadas, mejoras al permiso de lactancia, etc. No obstante, hemos hecho saber a la patronal que nuestro sector no se pudo quedar atrás ante los últimos cambios legislativos, en especial respecto a la AUDITORÍA RETRIBUTIVA.

Las propuestas de **CCOO** giran en torno a esa modernización de nuestro sector:

- **Incluir un apartado específico sobre la Auditoría Retributiva.** Las empresas deben negociar con la Representación de las Personas Trabajadoras (RLPT) la valoración de cada puesto de trabajo con el fin de identificar posibles discriminaciones de género.
- **Incluir un apartado sobre acoso sexual y acoso por razón de sexo.** Las empresas deben abrir expediente SIEMPRE que tengan constancia de que existe una posible situación de acoso sexual o por razón de sexo y deben informar a la RLPT.
- **Incluir la concesión automática ante solicitudes de adaptación de jornada** (sin reducción) en casos de enfermedad grave o discapacidad superior al 50% del cónyuge, familiares hasta 2º grado, personas a cargo y víctimas de violencia de género.
- **Adaptar la actual clasificación de Convenio por grupos y categorías profesionales** a través de una correcta valoración de puestos de trabajo para que los puestos que culturalmente se asocian a las mujeres, no sigan infravalorados.
- **Mejorar las medidas dirigidas a proteger a las Víctimas de Violencia de Género**, como anticipos de nómina, ayudas económicas, reserva del puesto de trabajo de 12 meses en caso de que la víctima solicite el traslado, etc.
- **Incluir análisis con perspectiva de género en los informes de siniestralidad laboral, en la vigilancia para la salud, en las evaluaciones de riesgos psicosociales, etc.**

La patronal en cambio dice que no ven ningún problema en temas de igualdad, que nos quejamos de vicio. Se olvidan de denuncias que han recibido porque no querían negociar los planes de igualdad.

Desde **CCOO** hemos insistido en que no podemos estar otros tres meses sin negociaciones, por lo que se ha cerrado un calendario con cuatro reuniones hasta fin de año. Os mantendremos informados.